MINISTERIO DE HACIENDA
SET
SUBSECRETARÍA DE ESTADO DE TRIBUTACIÓN

ADENDA Nº 1
DEL CONTRATO MH – SET Nº 29/2012
ADQUISICIÓN DE MUEBLES VARIOS PARA LA SUBSECRETARIA DE ESTADO DE TRIBUTACIÓN DEL MINISTERIO DE HACIENDA CON LA FIRMA TIROL S.R.L.----------

En la ciudad de Asunción, Capital de la República del Paraguay a los 08 del mes de Noviembre del año dos mil doce, la Subsecretaría de Estado de Tributación del Ministerio de Hacienda, en adelante **LA CONVOCANTE**, representado en este acto por el Señor Director de Apoyo **CESAR DANIEL IBARROLA CANO**, con Cedula de Identidad Civil Nº 811.508, calidad que acredita con la exhibición del testimonio del Decreto del Poder Ejecutivo Nº 4.360 de fecha 13 de mayo de 2010, con domicilio en la calle Yegros entre Eligio Ayala y Mariscal López, por una parte y por la otra la firma **TIROL S.R.L.,** en adelante denominada **EL PROVEEDOR**, domiciliada en la calle Mburucuyá c/Bruno Guggiari , de la ciudad de Asunción, constituida por Escritura Pública N° 1 de fecha 05 de enero de 1993, autorizado por el Escribano Luis Antonio Paredes Jara, e inscripta en el Registro Público de Comercio bajo el N°86, Serie "D" folio 373 y siguientes, de fecha 19 de febrero de 1993. Posteriormente fueron modificados los Estatutos Sociales por Venta y Transferencia realizada, según Escritura Pública N°9 de fecha 24 de marzo de 1998, pasada ante la Notaria y Escribana Martha Raquel Ortigoza Paiva, Titular del Registro N°701 e inscripta en el Registro Público de Comercio, Sección Poderes, anotado bajo el N° 39 Serie "B", folio 231 y siguientes del 17/03/98. Representado para este acto por el Señor **ALBERTO LUIS SACCARELLO LEZCANO** con Cedula de Identidad Civil Nº 396.951,en carácter de SOCIO GERENTE de la sociedad, según Escritura Pública N° 09 de fecha 24/03/1998. La empresa cuenta con Registro Único de Contribuyentes (RUC) Nº 80007447-5; y conviene en celebrar la presente Adenda al Contrato, sujeto a las Cláusulas y Condiciones que más abajo se establecen.----------

La presente Adenda de Contrato se efectúa de conformidad al Artículo 63 **"CONVENIOS MODIFICATORIOS EN ADQUISICIONES, LOCACIONES Y SERVICIOS",** de la Ley N° 2051/03 "De Contrataciones Públicas", y aprobada por disposición de **LA CONVOCANTE**, según Resolución DA N° 460 de fecha 08 de Noviembre de 2012. Asimismo, se hace mención que el Contrato a ser adendado tiene fecha de celebración el 18 de setiembre de 2012, en el marco de la **Licitación Pública Nacional Nº 04/2012 "Adquisición de Muebles Varios, Caja Fuerte, Cortinas, Escaleras y Acondicionadores de Aire para la Subsecretaría de Estado de Tributación del Ministerio de Hacienda",** (ID N° 234.024), aprobado por disposición de **LA CONVOCANTE,** según Resolución DA Nº 316 de fecha 5 de Setiembre de 2012.----------

TIROL S.R.L.
Mburucuyá c/ Bruno Guggiari
Telef 021 301 370
Lambaré - Paraguay

PRIMERA: OBJETO

Constituye el objeto de la presente Adenda de Contrato, establecer las nuevas condiciones relativas del Contrato MH-SET Nº 29/2012 denominada **"Adquisición de Muebles Varios, Caja Fuerte,Cortinas,Escaleras y Acondicionadores de Aire para la Subsecretaria de Estado de Tributación del Ministerio de Hacienda",** en la cual se realiza la modificación en su Cláusula Quinta: **PRECIO**

Cesar Daniel Ibarrola Cano
Director de Apoyo

UNITARIO Y EL IMPORTE TOTAL A PAGAR POR LOS BIENES, específicamente los puntos 5.1 y 5.2; así como de su Cláusula Undécima: **FORMA Y TÉRMINOS PARA GARANTIZAR LOS ANTICIPOS Y EL CUMPLIMIENTO DEL CONTRATO**, específicamente en su punto 11.2, y Cláusula Décima Cuarta: **DESCRIPCIÓN DE LOS BIENES**, específicamente en su punto 14.1, las que quedaran como sigue:----------

Cláusula Quinta: **PRECIO UNITARIO Y EL IMPORTE TOTAL A PAGAR POR LOS BIENES**.

5.1 Los precios cotizados en la oferta comprenden todo gravamen y cualquier otro gasto del EL PROVEEDOR, en la ejecución del contrato y los mismos serán fijos e invariables. Queda entendido que están incluidos los gastos generales de EL PROVEEDOR, las utilidades del mismo y cualquier otro costo necesario conforme a lo previsto en este contrato.----------

Documentos	Aprobado por	Importe
Contrato MH – SET N° 29/2012	Resolución DA N° 316 del 5 de setiembre de 2012	Gs. 297.000.000-
Adenda (Primera)	Resolución DA N° 460 de fecha 08 de Noviembre de 2012	Gs 22.500.000-
Total monto		**Gs. 319.500.000.-**

5.2 Para los fines del presente contrato, se conviene en establecer que el valor total del contrato asciende a la suma de G. 319.500.000.- (Guaraníes Trescientos diez y nueve millones, quinientos mil) IVA incluido a mas de todas las cargas impositivas, tasas y otros gravámenes que correspondan; y que el compromiso u obligación de pago será exclusivamente por los bienes entregados a entera satisfacción de LA CONVOCANTE.----------

Cláusula Undécima: **FORMA Y TÉRMINOS PARA GARANTIZAR LOS ANTICIPOS Y EL CUMPLIMIENTO DEL CONTRATO.**

11.2. EL PROVEEDOR dentro de los diez días calendario siguientes a la firma del contrato, deberá entregar a LA CONVOCANTE una garantía de fiel cumplimiento, cuyo valor será del 10% (diez por ciento) del monto total del Contrato y adendas respectivas, por la cual se garantice a ésta el fiel cumplimiento de las obligaciones contractuales por parte de EL PROVEEDOR. El plazo de esta garantía será hasta 30 (treinta) días

TIROL S.R.L.
Mburicaña 1370 c/ Gaggiari
Tel.: 021 301 370
Asunción - Paraguay

César Daniel Ibarrola Cano
Director de Apoyo

posteriores a la fecha de culminación del presente contrato y/o prorrogada por el término de una eventual extensión del plazo de entrega.----------

Cláusula Décima Cuarta: **DESCRIPCIÓN DE LOS BIENES.**

14.1. A continuación se detalla los bienes a proveer en virtud del presente contrato conforme a la oferta adjudicada, la Resolución de Adjudicación y la Resolución de Adenda al Contrato:

Ítem N°	Codigo Catalogo	Descripción Servicio y Bienes Conexos	MARCA	PROCEDENCIA	Unidad de medida	Presentación	CANT.	Precio Unitario IVA INCLUIDO	Precio Total IVA INCLUIDO
	Lote 2 – Escritorios , Mesas y Armarios								
1	56101703 -003	Escritorios	TIROL	PARAGUAYA	Unidad	N/A	65	1000.000.-	65.000.000.-
2	56101703 -002	Escritorios Simples	TIROL	PARAGUAYA	Unidad	N/A	200	410.000.-	82.000.000.-
3	56101703 -001	Estación de Trabajo	TIROL	PARAGUAYA	Unidad	N/A	6	850.000.-	5.100.000.-
4	56101519 -009	Mesa para Teléfono con ruedita	TIROL	PARAGUAYA	Unidad	N/A	50	220.000.-	11.000.000.-
5	56101519 -007	Mesa de reunión rectangular	TIROL	PARAGUAYA	Unidad	N/A	14	1.400.000.	19.600.000.-
6	56101520 -002	Armario Bajo	TIROL	PARAGUAYA	Unidad	N/A	100	427.500.-	42.750.000.-
7	56101520 -002	Armario Alto	TIROL	PARAGUAYA	Unidad	N/A	90	775.000.-	69.750.000.-
8	56101519 -001	Mesa de Reunión	TIROL	PARAGUAYA	Unidad	N/A	3	600.000.-	1.800.000.-
Total General en Guaraníes :									297.000.000.-

Ítem N°	Codigo Catalogo	Descripción Servicio y Bienes Conexos	MARCA	PROCEDENCIA	Unidad de medida	Presentación	CANT.	Precio Unitario IVA INCLUIDO	Precio Total IVA INCLUIDO
	Lote 2 – Escritorios , Mesas y Armarios								
6	56101520 -002	Armario Bajo	TIROL	PARAGUAYA	Unidad	N/A	20	427.500.-	8.550.000.-
7	56101520 -002	Armario Alto	TIROL	PARAGUAYA	Unidad	N/A	18	775.000.-	13.950.000.-
Total General en Guaraníes :									22.500.000.-

TIROL S.R.L.
Mburucuya c/ Bruno Guggiari
Telef 021 301 370
Lambaré - Paraguay

José Manuel Ibarrola Cano
Director de Apoyo

SEGUNDA: ALCANCE

Queda establecido que la presente Adenda solo modifica lo expresado en la cláusula anterior, las demás Cláusulas contractuales quedan sin modificación alguna y los precios detallados en el contrato se mantendrán fijos hasta el termino de la misma, en cuanto a las obligaciones y los derechos de las partes contratantes con relación a la **"Adquisición de Muebles Varios, Caja Fuerte, Cortinas, Escaleras y Acondicionadores de Aire para la Subsecretaria de Estado de Tributación del Ministerio de Hacienda"** ----------

En prueba de conformidad y aceptación, previa lectura y ratificación, firman las partes la presente Adenda del Contrato MH 29/2012, constituida por cuatro páginas, en tres (3) ejemplares del mismo tenor y a un solo efecto.----------

ALBERTO L. SACCARELLO LEZCANO
SOCIO GERENTE
TIROL S.R.L.

TIROL S.R.L.
Mburucuya c/ Bruno Guggiari
Telef 021 301 370
Lambaré - Paraguay

CESAR DANIEL IBARROLA CANO
DIRECTOR DE APOYO
MINISTERIO DE HACIENDA